

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año V. - Num. 199

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral-Martínez, 2

Amposta 8 de Septiembre 1918

Precios de suscripción:

l'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Concepto del honor y de la dignidad

Es muy *sui generis* el que tienen los que inspiran y escriben *El Faro*. Ya habíamos tenido ocasión de saberlo, y pudimos convencernos de ello, sin ningún género de duda, el día 4 del actual.

En el número de aquel periódico, correspondiente al día 29 del pasado Agosto, aparecieron dos sueltos en los que, entre otros conceptos, se habla de desfalcos cometidos en la caja comunal y en la construcción de las Escuelas aprovechados por D. Juan Palau, se aplica a este el concepto de ladrón y se dice: *debería estar en presidio; que se quedó los dineros de la riada; que creó repartos extraordinarios que nadie sabe su aplicación; que no se sabe lo que las Escuelas valen, y se ha quedado una buena parte de su importe; que con los dineros robados al pueblo se arreglaron fincas antes yermas y hoy jardines, antes improductivas, hoy riquísimas.*

D. Juan Palau, que como todas las personas decentes, dignas y honradas, es celoso de su buen nombre y reputación, estimó llegado el caso de vindicarse de tan graves ofensas, injurias y calumnias; y a este efecto, y toda vez que los sueltos en cuestión son anónimos, intentó ante el Juzgado municipal de esta ciudad, el oportuno acto de conciliación contra Joaquín Obradós Segarra en calidad de director de aquel periódico.

El día 4 del actual se celebró dicho acto, habiendo comparecido el infeliz *Chimo el Herbero*, acompañado como hombre bueno de su adláter Manuel Favá Querol. Leída que le fué la demanda, contestó el demandado: *Que no considerando que haya palabra ni concepto injurioso contra el Sr. Palau, no se cree en la obligación de dar ninguna clase de explicaciones.*

Las personas imparciales y sensatas que aprecian en lo que vale su honor, convendrán, sin duda, en que son a todas luces, no ya ofensivos, si no calumniosos e injuriosos, aquellos conceptos. *El Faro*, empero, por boca de *Chimo el Herbero*, afirma que no las considera ofensivas para el Sr. Palau. Al estimarlo así *El Faro*, sus inspiradores y los que lo escriben, demuestran que no apreciando la dignidad agena, en muy poco han de considerar la suya propia.

Y téngase en cuenta que aun cuando la contestación de referencia consta en el acta de la conciliación bajo la firma de *Chimo el Herbero*, no es obra del mismo, puesto que la trajo escrita en una cuartilla de papel, lo cual prueba que la tal contestación debió ser escrita, a buen seguro, en la redacción de *El Faro*, después de bien meditado el asunto por los que en dicho papel intervienen, para dar así palmaria muestra de lo que piensan sobre el honor y la dignidad agenas.

Los conceptos de referencia no pueden ser más ofensivos y denigran-

tes para el Sr. Palau, y este no podía dejar de ponerles el oportuno correctivo, sino quería dar lugar a la sospecha de ser justos tales conceptos. Y como al Sr. Palau no le remuerde la conciencia de nada no ya deshonroso ni meramente indigno, es por ello que obrando como obraría toda persona honrada en casos parecidos, intentó la conciliación contra *Chimo el Herbero* con lo cual se ha conseguido probar una vez más, que los republicanos no quieren apreciar en lo que vale el honor ageno.

Así obran los llamados republicanos de Amposta. Injurian, calumnian y difaman utilizando el lenguaje más soez y empleando la insidia. Se creen autorizados para decir lo que les viene en gana contra el honor y la dignidad agenos. No citan hechos concretos y nunca prueban sus afirmaciones.

Y después de hacer esto, cuando el ofendido les pide explicaciones, se erigen en árbitro del honor de los otros, contestando que no se creen obligados a darlas de ninguna clase, por no considerar que sus ofensas sean injuriosas, olvidando que en materia de honor el único árbitro es el mismo interesado.

La moral marcelinera ya hemos dicho en otras ocasiones que es especial: en achaques de honor y dignidad especialísima. Se consideran los republicanos árbitros del honor y dignidad agena, y no conceden al ofendido ni siquiera el derecho de quejarse.

El botón que presentamos hoy al público constituye una buena idea, de lo que cabría esperar, si algún día consiguiesen los republicanos el poder. Hoy hacen cuanto les viene en gana en cuestiones de honor; si llegara aquella imposible eventualidad, vendría el caso de emigrar de Amposta todas las personas dignas y honradas.

Cortosa honrant a n'En Querol

La capital de la comarca que porta el seu nom, la regada pel caudalós Ebre, la patria de tants i tants homes célebres, el día 6 honra a un de llurs fills, al escultor model, a la mà que confecciona *La Tradició, Els Sitis de Saragossa*, etc.; inaugurant el monument al gran Agustí Querol i Subirats.

Els que sentim admiració pels homes que treballen per la Patria, com ho feu en Querol que no vagaba cap moment perquè l'art patri se conegués i s'admirés per tot el món, debem aplaudir la inauguració del seu monument que serà un rècord per les futures generacions.

Els admiradors del art que amb tanta fé cultivà en Querol poden estar joiosos perquè l'èrcord de la mà del quadre de *Tulia passant per sobre les desputes del seu pare*, no's perdrà com els sons per l'espai.

Els ampostins també estan contents, per que el famós escultó tortosí era un aimant d'Amposta, un constant defen-

sor dels interessos de nostra ciutat i durant la seva curta representació al Parlament, puig la mort per desgracia nostra, de la Patria i del art, el separà de nosaltres, se iniciaren totes les millores que l'havien de posar entre els primers pobles de la comarca tortosina. Tortosa, els seus fills, están i poden estar orgullosos de tingué un germà gran, famós, noble, ver aimant del art que cultivà i de la Pàtria aont nasqué i pel molt que s'en parlà i se'n parla.

El bressol d'En Querol està d'enhonorabona perquè dintre de sos llençols se axecará pels sigles la simpática cara, la lleal mirada, del més gran venerat il·lustre tortosí.

Tortosins heu complit, com a homes, com a ciutadans, com aimants de vostra respectada mare Tortosa, i que per molts anys pogueu contemplar l'imatge d'un concitadà, d'un home admirat per propis i estranys.

Tortosa ha honrat a n'En Querol.

Gloria a Querol.

JOAN PALAU I MAYOR.

España por la neutralidad (1)

De algunos días a esta parte viene susurrándose el rumor de que España estaba próxima a adoptar graves resoluciones en relación con el problema internacional, con motivo del torpedeamiento de buques españoles por los submarinos alemanes. Alrededor de estos rumores se han exacerbado nuevamente estos días las pasiones entre los dos bandos que los españoles desgraciadamente han formado, según sus respectivas simpatías por los beligerantes.

Nosotros, españoles ante todo y sobre todo, vamos a exponer concisamente nuestra opinión sobre este candente y trascendental asunto.

Creemos como ya hemos dicho en otras ocasiones, que España no puede ni debe intervenir en la guerra actual, en la que no se ventila ningún interés que le afecte. España solo podría intervenir en la lucha armada cuando se atentase a su independencia o a la integridad de su territorio, o cuando se hiciera agravio a los intereses nacionales que afectase a nuestra vida interior, y cuya reparación no se consiguiese por otros pacíficos medios.

Ha llegado el momento de que España adopte otras actitudes en relación con la cuestión internacional?

Responda por nosotros el Gobierno con los acuerdos que ha adoptado en el último Consejo de ministros, celebrado en San Sebastián.

Es de todos notorio que la campaña submarina ha motivado el hundimiento de un número de barcos españoles, cuyo tonelaje representa el 20 por 100 de nuestra marina mercante; que con tal motivo han muerto mas de un centenar de tripulantes de aquellos buques, siendo considerable el número de heridos; que en repetidas ocasiones los naufragos han quedado abandonados a

(1) Retirado de nuestro número anterior por exceso de original.

El trabajo y trabajo primario sus propios recursos, a grandes distancias de la costa; y que se ha llegado al extremo de que buques requisados por el Gobierno conduciendo mercancías destinadas positiva y exclusivamente al consumo español y de apremiada necesidad para nuestro país, han sido torpedeados sin el menor pretexto.

Estos hechos han venido a acumular mayores y más serias dificultades materiales a la navegación, que crean una situación funesta para los intereses de España, y que no corresponde a los retos a que tiene derecho por la manera leal y caballerosa como viene cumpliendo sus deberes de potencia neutral.

Por esto el Gobierno ha creído que no podría, sin faltar a sus primordiales obligaciones, dejar de adoptar dentro de la neutralidad, providencias eficaces para garantizar el mantenimiento del tráfico marítimo español y proteger la vida de nuestros navegantes.

A este efecto, el Gobierno español, en vista de la ineficacia de sus anteriores y repetidas protestas, se ha dirigido al de Alemania, señalándole que la reducción de nuestro tonelaje a los límites extremos de nuestras más apremiantes necesidades y el deseo de no tener que procurar a nuestros buques mercantes otras defensas que la de nuestro pabellón y la del Gobierno, que ha centralizado bajo su dirección el tráfico marítimo, le obligarían en caso de un nuevo torpedeamiento, a substituir el tonelaje hundido, con los buques alemanes surtos en puertos españoles; sin que esta medida, impuesta por las necesidades, implique la incautación de dichos buques a título definitivo, y si solo una solución transitoria a liquidar cuando llegue la paz.

Tal ha sido el acuerdo de nuestro Gobierno adoptado para asegurar a España la disposición del tonelaje absolutamente indispensable para nuestra vida. Este acuerdo no altera el firme propósito de mantener a España en la más estricta neutralidad.

Es de esperar que Alemania apreciará en su justo valor la actitud adoptada por España. No se trata de romper la neutralidad de que nuestra patria ha dado, y da tan gallardas muestras al imperio alemán, del cual somos acreedores al respeto y trato amistoso.

MANCOMUNITAT DE CATALUNYA

Serveis Tècnics d'Agricultura

Concurso de estercoleros

El Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña, atendiendo la oportuna propuesta de la Dirección de los Servicios Técnicos de Agricultura, ha abierto un Concurso para premiar el mejor estercolero de Cataluña, divulgando al mismo tiempo un mejor aprovechamiento de los abonos naturales, bajo las siguientes Bases:

1.º Podrán tomar parte en el Concurso todos los propietarios, agricultores y arrendatarios de Cataluña, enviando a la Dirección de Agricultura de la Mancomunidad (Urgel, 187) una

solicitud por todo el 30 de Octubre próximo, acompañando los dibujos, planos, croquis o fotografías que permitan formarse claro concepto del estercolero sin necesidad de visitarlo expresamente.

2.ª Se concederá un premio honorífico y se concederán 500 pesetas en premio único o repartido, según acuerde el Jurado en vista de la importancia de las solicitudes presentadas.

3.ª El Jurado estará formado por un Consejo de la Mancomunidad, el Director de Agricultura y el Presidente de la Federación Agrícola Catalana Balear.

4.ª El trabajo o trabajos premiados se publicarán por la Dirección de Agricultura formando un fascículo divulgador que se repartirá profusamente por Cataluña.

5.ª Los trabajos que se consideren dignos de premio serán visitados por el personal técnico, para tener una mejor impresión de conjunto que permita fallar con completo conocimiento de causa.

SE DICE...

Que el popular y simpático Blás, como le llama a su correligionario y distinguido amigo el papelucho *El Faro*, al vender una máquina de coser, con pago al contado, propuso al comprador dijera al Sr. Inspector de la casa, que era al fiado, a lo cual aquel se negó, y para corresponder a la misma y a otras cuentecitas, recibió prestado de don Donato Rams Miralles, doscientas cincuenta pesetas; de D. Manuel Catalán Izquierdo, cien pesetas, exigiéndole este que firmara un pagaré, a lo que accedió enseguida, recordando tal vez la serie de obligaciones que contra él tiene una casa de pastas para sopa de Reus, y otras que sería innumerable su relación.

Que el árbitro de la moda y la elegancia de esta ciudad, D. Carlos Tallada, apoderado general de la casa comercial «Viuda de Baldomero Escrivá», de esta ciudad, hace unos cuantos años, y en ocasión de hallarse su esposa de profesora en el barrio de la Enveija, invitó a unos señores a una comida en aquel barrio, donde abundó el champagne y otras cosas, las cuales, en cuanto a la comida, hace unos días aún estaba por pagar a D. Juan Ferré (a) *Picholi*, y el líquido, aún lo tiene en cuenta un amigo suyo.

Que unos cuantos republicanos están descontentos del proceder del Presidente del Centro «Fraternidad Republicana», por no haber desempeñado bien y fielmente a gusto de ellos, el cargo durante la noche en que el señor Alcalde de esta ciudad *allanó* la señorial morada de aquellos socios.

Todo por y para Amposta

El tema que encabeza estas líneas, ha sido constantemente el que ha guiado toda la labor de nuestro querido amigo el benemérito D. Juan Palau Miralles, al frente de la Alcaldía de Amposta.

Amposta tenía que ser grande; Amposta había de ser culta; en Amposta la urbanización no debía ser angosta sino uniforme; necesitaba vías de comunicación; el paso del Ebro, sirviéndose de barcaza, por arcaico no debía existir. Todo por y para Amposta!

Estos fueron los problemas que al hacerse cargo de la Alcaldía, el Sr. Palau trazó in mente, puso en su gabinete de estudio y después de bien meditados y estudiados fué desarrollando.

El resultado de un continuado ejercicio girando sobre un mismo eje: de poner a contribución inteligencia, tran-

quilidad, esfuerzos morales y materiales; la asiduidad nunca interrumpida; el ejercicio todo puesto en movimiento, fué traduciéndose en construcción de caminos, ya vecinales ya subvencionados por el Estado; en arreglo y conservación de los existentes; colocación de aceras; ensanches de puentes sobre el Canal; formación de planos de la población, tanto por el casco antiguo como para la moderna urbanización; construcción de escudos; puente metálico sobre el río Ebro; proyecto de tranvía o ferrocarril que atraviese la ciudad, etcétera, etc. ¿Qué algunas de dichas obras por sí solas son suficientes para acabar con el espíritu de mejor temple? —De eso no debe hablarse.— Todo fué sugerido, impulsado y desarrollado por un ideal altruista, noble y elevado; cual era el lema señalado en este escrito.

Pero es que con lo hecho, ¿Amposta tiene cumplidas sus aspiraciones? No.

De la misma manera que los canchilones de la noria nunca terminan el fin porque fueron colocados, en Amposta no pueden terminarse las mejoras. Su engrandecimiento, su higienización, sus múltiples adelantos, exigen que constantemente se trabaje para su mejoramiento; en construcción y desarrollo una obra, el proyecto de la sucesiva debe estar ya madurado y en disposición de llevarse a la práctica.

Esto es lo que ha hecho; esto es lo que continúa haciendo el Sr. Palau.

Realizadas las obras varias y en construcción la más importante de todas ellas, era llegado el momento de emprender una nueva, y entre las muchas cuyo plan tiene el Sr. Palau estudiado en sus menores detalles, se descuellan por su trascendencia, la de higienización.

Sabido es que la falta en la higiene, produce todos los estados morbosos y que todas las epidemias, enfermedades infecciosas, muy especialmente los que al aparato digestivo se refieren: cólera, fiebres tifoideas, tuberculosis, etc., tienen por base la emanación producida por las substancias en descomposición: las que a parte de privarnos de un goce muy elemental de la vida por el mal olor que despiden, nos producen inapetencia, mal estar, hacen defectuosa la respiración y contribuyen a aumentar en gran manera la predisposición a todas las enfermedades anunciadas.

Hoy día la preocupación constante en todos los Municipios de relativa importancia, es lo que a servicios de higiene se refieren. Y como es posible querer imponer tales servicios si se carece del elemento primordial?

Desgraciadamente en nuestra querida ciudad, experimentamos parte de los efectos apuntados y a pesar de conocer el remedio para atajarlos, no son viables ciertas restricciones aisladas que podrían dictarse, pues para producir efectos verdaderos, es indispensable que las partes obedezcan a la masa total; esto es, medidas aisladas, no pueden producir sino resultados efímeros y aislados también.

Por esto, conociéndolo así el señor Palau, después de meditado exámen y consultado el asunto con personas peritas y técnicas, convencido de que es un delito de lesa humanidad perdurar en el actual sistema de higienización, lanzó al patenque para discusión, el proyecto de alcantarillado para el saneamiento de la población de Amposta.

Es necesario hacer la apología, cantan o sus excelencias de tal mejora? Creemos que al pensarlo, inferiríamos grave ofensa al culto vecindario ampostino y por ello desistimos por hoy el hacerlo, convencidos de que todos sin excepción han de compartir con lo beneficioso del proyecto. Pero si bien desistimos de ir analizando una por una las cualidades de un buen sistema de alcantarillado, no podemos por menos

que dar a la publicidad ciertos datos estadísticos que abonan tal implantación. En Bruselas antes de la construcción del alcantarillado, la mortalidad por fiebres tifoideas era la del 55 por cien mil y tan pronto se construyó, descendió a 42 por igual proporción. En Marsella, del 33 por mil se pasó al 24 por mil. En Bilbao del 40 por mil descendió al 27... ¿que más es necesario decir?

Falta sólo que ese proyecto en que como anejos y complemento van los depósitos de agua para riegos y otros de general e inmediata aplicación, sea acogido como se merece por los buenos ampostinos; el pensador, organizador y emprendedor está dispuesto de nuevo al sacrificio que sabe impone una obra de tal magnitud; pero pensando que es «todo por y para Amposta», espera que a este lema se cobijan los que de veras aman y quieren el engrandecimiento y salubridad de la ciudad que es la suya propia.

En Ventosa, Ministro de Proveimientos

Un fil de Barcelona, un gran aimant de la causa catalana, ha sigut anomenat pel nou Ministeri creat que porta per nom de Proveiments.

El senyor Ventosa i Calvell, jove i havent desempenyat amb molt acert lo Ministeri d'Hisenda i d'una manera interesada i patriòtica la Comisaría transformada avui en Ministeri, ha d'inspirar al poble catalá i al de les demás regions espanyoles un bon resultat el desmenyo del carrec per que ha sigut anomenat.

El Ministeri per que ha sigut designat el gran patrici catalá no ja dubte que es de molta importancia i de treball i el senyor Ventosa pot estar orgullós per que el seu nomenament es una ratificació de la seva actuació a la Comisaría de Proveiments.

D. Joan Ventosa i Calvell, que de llarc temps representa el districte de Santa Coloma de Farnés (Girona), ha militat sempre a les files regionalistes havent sigut dels seus capdevaners i distinguint se sempre per la seva claretat de pensament en tots els seus actes polítics portats a cap per tan aimant catalá, que han fet que haigi ocupat el carrec de Conseller de la Corona.

En Ventosa es una gloria de Catalunya, sa única Patria, i tots nosaltres els fills de la mateixa devem estar mes complacuts per lo ben coronats qu'estan els treballs de tan insigne patrici catalá i devem esperar d'ell que complirà amb lo deure, que li ha posat la mateixa Patria que l'ha elevat una vegada mes al Consell de la Corona donant-li un carrec pesat i d'una tasca que sols pot realitzar un jove intel·ligent, treballador i aimant de l'Espanya gran.

Els bons ciutadans, els que desitjem lo bé de Catalunya en particular i el d'Espanya en general, devem veurer en lo nou Ministeri, persona recapacitada, desitjosa de fer de nostre bressol, una cosa gran, de pobra a rica; En Ventosa s'ho mereix, i li ha sigut reconegut el seu merit personal elevant-lo al Govern de Concentració Ibérica i per aixó el felicitem i ens felicitem per tenir un germá com pocs ho poden dir i Catalunya un gran il·lustrat i mereixedor de totes les distincions de que pogués ésser objecte quelcom home d'Estat.

D. Joan Ventosa, sou l'home que lo poble ibéric ha posat els seus ulls com un fill los posa a son pare en cas de perill; feu que aquest poble que és germá vostre quedi complacut del vostre perillós pas pel Ministeri de Proveiments i sempre mes poguém alabaus i recordá vostre nom al nostre cor, i lo molt que fereu per tots nosaltres que parla-

rém de vos com a model de ciutadans, com a gran patriota i com a home de grans qualitats de govern, que tan pocs existeixen avui día.

En vos i en vostre estimat company lo gran Cambó s'espera el resorgiment d'aqueixa Espanya empobrida per la farsa dels governans que fins avui havíem tingut i que mercés als vostres treballs tenim avui un Govern com cal, propi del nostre País.

Molta certesa amb lo vostre que fer os desitja Catalunya, Amposta i el que senzill firma

JOAN PALAU I MAYOR.

Previa Censura

En cumplimiento a las instrucciones recibidas de la Superioridad, en los sitios destinados a anuncios oficiales, la Alcaldía ha fijado el siguiente:

BANDO

DON AGUSTIN DE LLANO VALDÉS, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 1.º del actual el R. D. por el cual se suspende temporalmente la garantía expresada en el párrafo 1.º del artículo 13 de la Constitución vigente de la Monarquía española para los fines que el preámbulo del mismo R. D. expresa:

Por tanto, y a tenor de las disposiciones de la ley de 23 de Abril de 1870, corresponde a mi Autoridad gubernativa aquellas medidas que juzgue necesarias para garantizar la aplicación de la ley de 7 de Julio último.

En su virtud, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Queda establecida en la provincia de mi mando la previa censura para toda publicación en relación con el conflicto internacional, ya se realice por medio de la imprenta, o por otro cualquiera procedimiento, comprendiendo también en ella la circulación de noticias por telégrafo o teléfono. La censura se hará en esta capital por el Gobierno civil, y en las demás poblaciones de la provincia por la Autoridad gubernativa o judicial, en quien delegue.

2.º Sin perjuicio de entregar a los tribunales a las personas responsables de la desobediencia y de la infracción de la ley de 7 Julio último y de ser recogida toda publicación que no autorice la censura, se impondrán las siguientes penas:

Toda publicación que eludiendo a la censura previa, o contrariándola inserte noticias, informaciones, juicios o comentarios relativos a política internacional, será suspendida de tres a cinco días. Si la misma publicación reincidiera, se le impondrá la suspensión de 8 a 30 días, y si volviera a reincidir, se suspenderá indefinidamente.

Del patriotismo de todos espero que habrán de cooperar a la fiel observancia de los deberes que la defensa del interés supremo de la nación impone en el presente caso a las Autoridades.

AGUSTIN DE LLANO VALDÉS.

T. ragona 4 de Septiembre de 1918.

Academia de Música

D. FEDERICO ZARAGOZA

tiene el honor de ofrecerles su academia de música instalada en la Carretera de Tortosa, núm. 1, en la cual pueden aprender ARMONIA, PIANO, VIOLIN, toda clase de instrumentos de cuerda, y preparación a los alumnos de 1.º y 2.º año de Magisterio.

Se darán lecciones en casa y a domicilio desde el día 1.º de Septiembre, a fin de que los que quieren seguir estudiando la música no pierdan el curso.

CRÓNICA

Las fiestas, que en honor a Nuestra Señora de la Cinta, ha celebrado la vecina ciudad de Tortosa, han resultado lucidísimas, constituyendo un éxito.

La concurrencia de forasteros ha sido enorme.

El Il. Sr. Gobernador Civil de la provincia ha delegado a esta Alcaldía para practicar el objeto de la previa censura, el examen de las galeradas que deben presentar los señores Directores, de toda publicación que en esta ciudad salga al público.

En los días 5 y 6 del actual han salido de esta ciudad para incorporarse a filas, al objeto de recibir la instrucción militar correspondiente, los reclutas del reemplazo 1917 del cupo de instrucción.

Nuestro distinguido amigo, Director de este Semanario Sr. Prats, se halla guardando cama por prescripción facultativa a consecuencia de altas calenturas.

Mucho celebraremos que tal dolencia sea prontamente curada y que el Sr. Prats se vea del todo restablecido.

Por una circular del Gobierno civil de esta provincia, se ha declarado vedada la caza en la rola de Buda.

La Dirección de la Escuela Superior de Agricultura ha publicado un folleto explicativo de la enseñanza que se da en dicha Escuela y las clases de la misma. En dicho folleto pueden verse con toda clase de detalles, la organización de las carreras de Ingeniero Agrícola y la de Técnico Agrícola. La primera de cuatro años de duración, además del año preparatorio; la segunda consta de dos años, y es apropiada para los hijos de hacendados que han de dirigir la explotación de sus fincas.

En la expresada Dirección, calle de Urgel, 187, se facilita el indicado folleto.

Proponiéndose la Mancomunidad de Cataluña crear una Escuela de Altos Estudios Comerciales, en donde puedan formarse los profesores de las futuras Escuelas locales y en donde a la vez todos los comerciantes y estudiosos del Comercio encuentren ocasión de profundizar sus conocimientos generales o los de la rama especial a que se dediquen, la Dirección de dicha Escuela, instalada en Barcelona, calle de Urgel, 187, piso 3.º, antes de abrir la matrícula ha creído conveniente dirigir un llamamiento a todos los interesados para que manifiesten los deseos que el anuncio de la Escuela les haya despertado y la forma y condiciones de tiempo en que podrían figurar como alumnos.

Por la Dirección y Secretaría de la Escuela se contestarán todas las consultas; y una vez conocida la opinión de aquellos que más se interesen por la Escuela, será publicado el programa oficial definitivo.

Con fecha 1.º del actual tomaron posesión de sus cargos de maestro en propiedad y maestro interino de sección de la Escuela graduada de niños de esta ciudad respectivamente D. Ricardo Perucho Diez y D. Ramón Suñeres Mariné.

Terminadas las vacaciones, el día 2 del actual se reanudaron las clases en las Escuelas nacionales de esta ciudad.

Durante el finido mes de Agosto la Alcaldía de esta ciudad ha autorizado 65 guías para la circulación de 275.483 kilogramos de arroz.

Por el Sr. Coronel del Regimiento infantería de Guadalupe, núm. 20, se interesa la incorporación a filas del recluta Cirilo Gallego Zucuellos; en el caso de tener dicho individuo su residencia en este término municipal, deba seguidamente presentarse a esta Alcaldía para verificar la incorporación ordenada.

MOTORES "VELLINO"

para riegos y pequeñas industrias.

Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ
AMPOSTA

A virtud de consulta elevada a la Superioridad por la Comisaría general de Abastecimientos, se ha resuelto que en las poblaciones en cuyo término municipal no existan fábricas de harina ni molinos, los Alcaldes pueden autorizar guías para la circulación de trigo, al único objeto de poderse moler y sea para consumo de la familia. Los Alcaldes darán cuenta de las guías que autoricen para este efecto.

Ha cesado en el cargo de Corredor real de Comercio que ha ejercido durante veinte años, nuestro estimado amigo D. Francisco Calbet Balagué, continuando en el mismo negocio sus hijos y también buenos amigos nuestros D. Francisco y D. José, a quienes deseamos muchas prosperidades.

En el vecino pueblo de Freginals se está construyendo con gran actividad por la Compañía del Norte, la estación del ferrocarril. Es mejora que ha de producir grandes beneficios a los vecinos de Freginals y por entenderlo así, han cedido los terrenos gratuitamente para el empazamiento de tal obra, dando además otras subvenciones. Felicitamos muy de veras al pueblo amigo de Freginals y a su digno Ayuntamiento, que en obras así, demuestran el amor que sienten para el engrandecimiento de su población.

Por el Sindicato de Riegos de la Eneixa, se ha solicitado la declaración de utilidad pública del camino vecinal que partiendo del poblado de San Jaime, frente al almacén de la Viuda de Margenat, termine en el camino transitable para carró del Delta Derecho del Ebro en el Real Sitio de las Salinas, o sea en el puente de la Sociedad «Eucaliptus», con recorrido de cinco kilómetros.

El Ayuntamiento de Perelló asimismo ha solicitado igual declaración del camino vecinal de Ametlla de Mar a Rasquera.

Cumpliendo lo interesado por la Jefatura del servicio agronómico de la provincia, la Alcaldía ha remitido a la misma, relación de los vecinos que poseyendo motores movidos a bencina para usos exclusivos de la agricultura, necesitan de tal líquido para su funcionamiento.

Nuestro distinguido y particular amigo, el señor Comandante de Marina de Tarragona, Sr. Bustamante ha sido destinado a la Comandancia de Murcia. La caballerosidad, stabletrato y la escrupulosidad en el cumplimiento de su deber, hablan granjeado grandes amistades y simpatías, merecidísimas.

De paso en esta ciudad, hemos tenido la satisfacción de saludar a nuestros queridos amigos D. José, D.ª Pura y D.ª Teresa Vernet Asens, hermanos políticos del también muy estimado nuestro señor Secretario de este Ayuntamiento D. Jaime Anguera. Deseamos que su brevísima estancia en Amposta les haya sido grata.

Los maestros nacionales de esta provincia que hayan verificado paseos y excursiones escolares durante el último curso, deberán remitir a la Inspección provincial dos diarios de las mismas redactados por cualquiera de los alumnos excursionistas, concediéndose para este servicio el plazo de ocho días.

Nuestro distinguido amigo D. Claudio Oliveras Massó, ilustrado Ingeniero Director de la Escuela de Viticultura y Enología de Reus, ha publicado un interesante folleto titulado «Instrucciones prácticas para la Vinificación», del cual nos ha remitido un ejemplar.

El indicado folleto es la recopilación de las Instrucciones que publicó el año anterior *La Publicidad*, de Barcelona.

La reconocida competencia del Sr. Oliveras y la aceptación con que fueron recibidas aquellas instrucciones a raíz de su primera publicación, nos excusa de hacer el elogio del nuevo folleto con el que ha prestado el inapreciable servicio de contener en un solo cuerpo, la doctrina esparcida en muchas hojas sueltas.

Agradecemos al Sr. Oliveras la atención que le hemos merecido.

Actualmente el precio del arroz en cáscara se cotiza a 40'50 pesetas los 100 kilos, con algo de tendencia al alza; se espera que el producto de la nueva cosecha será apreciado en mejor precio.

CHAMPAN LUMEN
EL MEJOR DE PRODUCCIÓN NACIONAL
GRANDES ÉXITOS
MARCA DE BODEGAS BILBAINAS
VINOS FINOS DE RIOJA
CONAC "FARO"

LA PRIMAVERA

Gran Zapatería : de : Adolfo Ventas

Grandes existencias en calzados de todas clases y precios : Calzado a medida y composturas : Cremas, betunes, cordones, lazos, hebillas, tacones de goma, etc., etc. : GRAN SURTIDO EN MEDIAS Y CALCETINES

— Calle Corsini, 89 - Amposta —

El alcalde de Mas de Barberans ha presentado instancia solicitando en su nombre y en el del Ayuntamiento la declaración de utilidad pública para el camino vecinal que partiendo de Mas de Barberans, enlaza con el de Roquetas a dicha población de Mas de Barberans.

El jueves último llegó al puerto de Tarracona el vapor «Bartolo», que procedente de la Argentina conduce 1.600 toneladas de trigo compradas por mediación del Estado. Dicho cargamento era esperado con ansiedad grande, por depender de él que las harinas llamadas intervenidas puedan distribuirse entre los panaderos, y en la provincia se note la baja del pan, alimento de tanta importancia que por su carestía y carencia, empezaban a preocupar grandemente.

En la semana última se reunieron los fabricantes de harinas e industriales panaderos de Tarragona, en el despacho del M. I. señor Gobernador civil, para tratar de establecer un convenio, no pudiendo llegar a un acuerdo satisfactorio. Por falta de existencias en harinas, dichos panaderos anuncian para el día de hoy el cierre de sus establecimientos.

Ha fallecido en el Hospital municipal de esta ciudad, el pobre transeunte enfermo Rosendo Lorente Vicente, viudo, de 54 años de edad, portoso natural de Fuente la Higuera (Valencia) domiciliado últimamente en Sans (Barcelona). Se comprende iba a su pueblo y por una enfermedad crónica que padecía, recrudecida por el cansancio estuvo enfermo en la carretera, término de Tortosa. Al enterarse de ello la Alcaldía de Amposta, dispuso fuese convenientemente asistido en el Hospital de esta ciudad.

Por algunos vecinos se ha empezado la recolección de las algarrobas en este término municipal, si bien tal operación se hará en todo su apogeo desde el día 11 u 12 en adelante, en que el fruto estará plenamente sazonado. Como hemos dicho en anteriores números, el fruto será bueno en cantidad y calidad, así como remunerador el precio.

Muebles : y : Persianas

J. FUSTÉ FORCADELL
AMPOSTA

Representante de las máquinas parlantes Serrano y Arpi único fabricante en España.

Se arreglan toda clase de aparatos fotográficos.

Venta de los discos más modernos, a precios de catálogo.

En la semana próxima se empezará de igual manera a la recolección del arroz, gramíneas que por falta de abonos, no producirá este año la cantidad acostumbrada de los anteriores, pero esta falta se a compensada por la calidad excelente de la misma, según se ve por lo lozanos y buenos que se presentan los espigas. Para que la compensación sea uniforme, solo falta que el precio sea remunerador que esperen los agricultores, habida cuenta de los gastos realizados.

Por la Jefatura de Obras públicas de la provincia se ha abierto información pública por el plazo de veinte días, acerca del anteproyecto para la construcción de un puerto de refugio en Cambrils, al objeto de examen por cuantos pueda interesar en pró o en contra dicho anteproyecto.

Según las cuentas corrientes llevadas por esta Alcaldía, basadas en las relaciones juradas presentadas, en esta ciudad quedan 66 mil quintales métricos de arroz en cáscara.

Durante la semana se ha procedido al riego del arbolado en todos los paseos y carreteras municipales.

Debido a las fiestas celebradas en la vecina ciudad de Tortosa durante la pasada semana, fueron muchos los vecinos de Amposta que con sus carruajes se trasladaron a dicha ciudad, por la carretera de Tortosa a Amposta por Vinalop, teniendo que hacernos eco de las justas reclamaciones que han proferido. El trayecto que de dicha carretera es término de Amposta, está en buenisimas condiciones; pero al concluir éste, el camino está en situación tan pésima, que se hace el tránsito imposible. De desear fuera que tanto por lo que el Estado concierne como a lo que al Ayuntamiento de Tortosa se refiere, se procurara poner la nombrada vía de comunicación en estado de tal, pues así podría habilitarse un camino de importancia, que en la actualidad es imposible.

Por la Ayudantía de Marina de San Carlos de la R. P. ha sido citados los vecinos Antonio Morales Coll e Ignacio Magriña Ferrós, para deponer como testigos en la causa que se instruye por contribando contra Rafael Martínez Onofre, de la vecindad de Valencia.

El renacimiento de la navegación en nuestras vías fluviales. — España es por desgracia un país, que a causa de lo muy elevado de la meseta central y del escaso caudal de nuestros ríos, no podrá tener nunca una red de navegación fluvial interior tan desarrollada como la de otras naciones de más favorable configuración geográfica e hidrográfica. Pero no debe imbuirnos esta dificultad que presenta nuestra navegación interior, hasta el punto de desaprovechar las oportunidades en que se hace no sólo posible, sino fácil, y así vemos con gusto el artículo que sobre el renacimiento de la navegación fluvial ha publicado en el número 240 de *Iberica* el distinguido general de ingenieros don Pedro Vives, llamando la atención sobre la conveniencia de su aprovechamiento.

Dice el articulista, concretándose al Canal Imperial de Aragón, que su material flotante había quedado reducido a tres barcas, que se utilizaban raras veces, pero la guerra mundial ha vuelto a darle gran importancia y en la actualidad pasan de 24 los barcos que lo surcan, con un total de 1.200 toneladas, cifras que antes de terminar el presente año habrán ascendido a 40 barcos con unas 2.000 toneladas.

En el mismo número de la popular revista *Iberica* se publica un artículo ilustrado acerca de los grandes Astilleros Marimón, montados en los Estados Unidos por españoles, obra que honra las iniciativas de nuestra raza.

Número 240. — Sumario. — S. E. de Construcción Naval. — La Electro Química Granadina. — Congreso Nacional de Medicina. — Certamen científico. — Curso de pilotos de aeroplanos. — América. Expedición sueca a las islas de Juan Fernández. — La uva, recurso alimenticio. — Sucesos del trigo para la fabricación del pan. — Helicóptero Maurer. — Concursos Travers-Borgsthoem y Vallauri. — El arte del disimulo en la guerra. — La navegación en el Canal Imperial de Aragón. — P. Vives y Vich. — Los Astilleros Marimón, E. Buxó Canel. — El curso de la guerra. — H. Durán. — Bibliografía.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

FONDA NACIONAL

Antigua casa "La Noya"

Su nuevo dueño PEDRO OLLÉ, participa a su numerosa clientela que ha establecido un servicio esmerado a la carta y cubiertos desde 2'50 pesetas en adelante.

Calle de San Roque - Amposta

JOSÉ LAFONT PILEAS

Calle Maoyr, 27. - Amposta

Se construyen escritorios de estilo americano, de varias formas y modelos.—Precios: desde 150 hasta 500 PESETAS.

También se construyen cascos de canoas automóviles de todos los tipos.—PRECIOS CONVENCIONALES.

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

— Representante de la renombrada casa PLATA MENESES —

EL SIGLO VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 — AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta : : Habitaciones capaces y cómodas : : Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón Sellos de goma y metal

Placas esmaltadas Carpetas de todos tamaños

Barnizado de mapas Rosa, 5 y Oliver, 10 Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 — AMPOSTA

Agencia General de Negocios : : JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGA : Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros.

Comisiones y Representaciones.

Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.

Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares, Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cubro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. "Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.

CONSULTORIO JURIDICO.

Dictámen, consajo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.

Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por si solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.

La experiencia demuestra que la compenetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.

Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado «mátre d'hôtel» D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.

En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

JUVENTUD ETERNA

Se consigue usando el AGUA TRIUNFAL PROGRESIVA

La única verdad para hacer desaparecer las canas. — Se garantiza no contener nitrato de plata ni sustancia alguna nociva para la salud. No mancha el cántil ni la ropa.

PRECIO: CINCO PESETAS FRASCO.

DE VENTA EN CASA DE VIUDA DE M. VENTAS

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2º VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISION DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONACO 24,25 a PTAS. 170 en almacén GRAO Valencia

POTASAS

NITRATO DE SOSA 15,16 a 120 pesetas.

SUPERFOSFATOS DE CAL Y HUESO

ABONOS ORGANICOS

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, 1 TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.

FABRICA DE COGNAC, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO ANEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sugrañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO, SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338,79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935,01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, fraal.